



Confederación General del Trabajo Sindicato Federal de Correos y Telégrafos

91 - 721 - 10 - 83

cgtcorreoscomunicacion@gmail.com

cgtcorreosfederal.es

/CGTCORREOS.FEDERAL

@CGTCORREOS_

@cgtcorreos

CORRECCIONES TEMA 2

En paréntesis al final de algunas entradas las fuentes utilizadas.

TEMA 2

Pág. 3: En carta urgente, donde dice: Zona 2.- Resto de países (el servicio de carta urgente internacional no se presta en todos los países).

Debería cambiarse por: Zona 2.- Resto de países (el servicio de carta urgente internacional no se presta para Austria, USA y Francia).

(Web de Correos)

Pág. 12: En medidas, donde dice Máximas: caja/sobre: 30 x 39 x 29 cm. Debe decir 39 x39 x29

(Ficha del producto)

Pág. 13: Para las cantidades del Reembolso, donde dice: Hasta 2.499 €, si el pago se realiza por abono en cuenta corriente de la entidad bancaria elegida y sólo para entrega a domicilio y en oficina.

Debería decir: Reembolso: Importe máximo 1.000 € (para envío de Entrega en Domicilio) 2.499 € (para envíos de Entrega en Oficina).

(Ficha del producto)

Pág. 13: Seguro a todo riesgo: Donde dice: con un mínimo de 1,5 € por envío.

Debería decir: 1,67 € por envío.

(Tarifas para 2018)

Pág. 16: Reembolso de Paq 10, Paq14 y Paq24; donde dice Reembolso: Hasta 3.000 €.

Debería decir: hasta 2.499 €

Pág. 22: Donde pone acuse de recibo: queremos aclarar que el Acuse de recibo es para servicios telegráficos y Aviso de recibo para envíos postales. Es verdad que en carterías y oficinas se usa indistintamente por lo que a veces se nos escapa como en esta página. Debe ponerse Aviso de Recibo.

. El Paq Premium tiene como valor añadido Aviso de recibo y e-AR

Pág. 23: Después de los tramos de admisión de pesos del Paq Premium, añadir que para clientes con contrato, los tramos son los siguientes:



Confederación General del Trabajo Sindicato Federal de Correos y Telégrafos

☎ 91 - 721 - 10 - 83
✉ cgtcorreoscomunicacion@gmail.com
🌐 cgtcorreosfederal.es

📘 /CGTCORREOS.FEDERAL
🐦 @CGTCORREOS_
📷 @cgtcorreos

Hasta 1 kg

Más de 1 hasta 2 kg

Más de 2 hasta 3 kg

Más de 3 hasta 4 kg

Más de 4 hasta 5 kg

Más de 5 hasta 10 kg

Más de 10 hasta 15 kg

A partir de 15 Kg. se aplica una tarifa por Kilo Adicional

(Tarifas para 2018 y tarifas 2018 paquetería para clientes con contrato)

Pág. 26: Donde dice: 2 kg máximo. Sin peso volumétrico

Debería decir: 2 kg máximo. Varias fuentes, incluso la propia web de Correos, no precisan si tiene o no peso volumétrico, (lo que por omisión da a entender que no tiene). En la Intranet de Correos a preguntas frecuentes sobre este tipo de envío, especifican que **no tiene peso volumétrico**. En la aplicación IRIS, se ha demostrado que sí se puede tarificar a través de peso volumétrico. Lo que supone una contradicción.

(Web de Correos, Intranet de Correos, programa IRIS)

Final del tema, o como **anexo**: Debería añadirse otro producto:

2.15 Interconnect Standard

Un producto poco corriente, usado por algunos países, similar en límites al Paq Light Internacional, y que Correos distribuye, pero no comercializa.

Características:

Estos envíos son ordinarios y pueden tener hasta 2 Kg de peso y se trabajan exactamente igual que los Paq Light Internacional, es decir, que se graban y liquidan en SGIE y PDAs, pero se entregan sin firma. Si el envío lo permite se deposita en buzón y si no, se entrega en mano (sin firma). En caso de no entrega por ausente (y si su tamaño no permite el depósito en buzón), se pasa alista.

Al igual que los Paq Light / CUI, pueden llevar importes de aduanas, que se cobran en la entrega.

Los envíos vendrán con información y por lo tanto SGIE debe identificarlos y trabajarlos según sus especificaciones (es decir, que no pedirá firma en la entrega) Circula con seguimiento (no registrado), pero no precisa firma del destinatario.

(Web de Correos)